



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcm.una.edu.py
WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379
San Lorenzo – Paraguay

Acta Nro. 3216 (A.S.O.C.D. Nro. 3216/28/03/2023)
Resolución Nro. 0336-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE ARANCELES ACADÉMICOS DE GRADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023”. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día. -----

El Circular por el cual se convoca a la postulación de estudiantes de Grado y Pregrado de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, para la exoneración de aranceles académicos, correspondiente al periodo académico 2023, en virtud a los siguientes artículos del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción:

- a. Artículo 208°, inciso “a”, que expresa: “La UNA, en el marco del cumplimiento de sus fines podrá conceder becas, ayuda económica, premios, exoneraciones parciales o totales de aranceles, a sus estudiantes, graduados, docentes, investigadores, funcionarios administrativos y directivos.” -----
- b. Artículo 209°, que establece: “La UNA o sus unidades académicas podrán exonerar del pago de aranceles académicos en cada periodo lectivo, conforme a la respectiva reglamentación, a los estudiantes que registren un promedio sobresaliente de calificaciones en las asignaturas del curso. Podrán también exonerar el pago de aranceles académicos a los que sobresalgan en otras actividades académicas o culturales.” -----
- c. Artículo 210°, que establece: “La UNA o sus unidades académicas podrán exonerar del pago de aranceles académicos a estudiantes que demuestren insolvencia económica. Estas exoneraciones podrán ser otorgadas hasta un porcentaje máximo del 20% de los inscriptos en la unidad académica en el periodo respectivo. Para acceder a este beneficio, el estudiante deberá registrar un promedio de notas **no inferior a tres (3)**, o pertenecer al 25% de los mejores promedios en el periodo académico inmediato anterior, en cada caso. Además, haber cursado y aprobado un mínimo de asignaturas igual al 50% de las asignaturas desarrolladas en el mismo periodo académico inmediato anterior de los solicitantes.” -----
- d. Artículo 211°, que establece: “La UNA o sus unidades académicas podrán exonerar del pago del arancel en su primera matriculación a los ingresantes que hayan obtenido en los exámenes de admisión, un puntaje mínimo equivalente al 80% del total posible y que acrediten ser de escaso recursos económicos, conforme a la respectiva reglamentación de cada unidad académica.” -----

La solicitud de exoneración de aranceles académicos de los estudiantes de las Carreras de Medicina-Sede Central, Medicina-Filial Santa Rosa del Aguaray, Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, Licenciatura en Instrumentación y Área Quirúrgica y Tecnicatura Superior en Podología, correspondiente al periodo académico 2023. -----

El Memorando DACA N° 02/2023 con Mesa de Entrada N° 5329 de la Dra. Juana Pavón y Lic. Zulma Mieres, Jefa del Dpto. de Apoyo a la Comunidad Académica y Jefa de la Unidad de Bienestar Estudiantil, respectivamente donde presenta informe de los alumnos solicitantes de Exoneración de Aranceles Académicos por Insolvencia, correspondiente al periodo académico 2023. Cabe resaltar que el proceso para la puntuación socioeconómica se ha basado en la “encuesta de solicitud de ayuda económica” aprobada por Resolución N° 152-00-2013 del Consejo Superior Universitario, donde cada solicitante ha completado vía web. Asimismo, el cuadro de puntuación de los niveles socioeconómicos es el siguiente:

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcm.una.edu.py
WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379
San Lorenzo – Paraguay

NIVEL S.E.	VALOR INDICE %
Muy Bajo	Hasta 22
Bajo	De 23 a 38
Medio Bajo	De 39 a 54
Medio	De 55 a 70
Medio Alto	De 71 a 86
Alto	De 87 a 100

La nota con Mesa de Entrada Nro. 5518 de la Univ. Kyara Montserrat Ramírez Meza y Adriana Mancuello Cristaldo, Presidenta y Secretaria General del Centro de Estudiantes de Medicina-Filial Santa Rosa del Aguaray, por la cual eleva nómina de atletas Campeones y Vice Campeones de los Juegos Médicos 2022 para la exoneración de aranceles académicos.

La nota con Mesa de Entrada Nro. 5666 del Univ. Humberto Cano, Presidente del Centro de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia, por la cual remite informe de participación de atletas en los Juegos Universitarios 2022 en representación de la FCM/UNA.

La nota con Mesa de Entrada Nro. 5712 del Univ. Diego Galeano, Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina-Sede Central, por la cual remite nómina de estudiantes que representaron a la FCM/UNA en los Juegos Universitarios 2022.

El Memorando D.I.A. _SL Nro. 080/2023 con Mesa de Entrada Nro. 5269 del Dr. Héctor R. Dami Cañiza, Jefe de Dpto. de Informática Académica, por el que remite Historial Académica de los solicitantes para el beneficio de exoneración de aranceles académicos, correspondiente al periodo académico 2023.

El informe UNA_FCM_DA_SL Nro. 042/2023 con Mesa de Entrada Nro. 5243 del Prof. Dr. Andrés Alberto Szwako, Director Académico, donde ratifica el Dictamen NOyM Nro. 02/2020 sobre la determinación del promedio sobresaliente a cuatro puntos seis (4.6) para aplicar a los beneficios de exoneración de aranceles académicos.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR la EXONERACION DEL ARANCEL ACADEMICO correspondiente al periodo académico 2023, en virtud al artículo 208°, inciso "a" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	OBSERVACIÓN	CARRERAS	C.I.C. N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACION
1	Directivo	M-C	4.460.726	Recalde Cardenas, Maria Cecilia	Matricula
2	Directivo	M-C	5.948.507	Ruiz Galeano, Basilio	Matricula
3	Directivo	M-C	4.414.527	Torres Candia, Gladys Matilde	Matricula
4	Directivo	KYF	4.222.025	Cano Toledo, Humberto Adrian	Matricula
5	Funcionario	IAQ	4.375.715	Báez Escobar, Christian David	Matricula y Cuotas
6	Funcionario	TSP	3.811.283	Carosini De Giacomi, Francisco Adrián	Matricula y Cuotas
7	Funcionario	TSP	6.155.648	Díaz Ojeda, Antonio Tomas	Matricula y Cuotas
8	Funcionario	TSP	2.022.818	Díaz Rodríguez, Rubén Antonio	Matricula y Cuotas
9	Funcionario	IAQ	2.222.871	Espínola Martínez, José Silverio	Matricula

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcm.una.edu.py
 WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379
 San Lorenzo – Paraguay

NRO	OBSERVACIÓN	CARRERAS	C.I.C. N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACION
10	Funcionario	TSP	2.293.030	Esteche Vergara, Alcides Antonio	Matricula y Cuotas
11	Funcionaria	TSP	4.045.482	Vázquez Romero, Liz Paola	Matricula y Cuotas
12	Funcionaria	TSP	2.462.302	Viveros Irazusta, María Lorena	Matricula y Cuotas

REFERENCIAS: M-C=Medicina Central; KyF= Kinesiología y Fisioterapia, IAQ= Instrumentación y Área Quirúrgica, TSP= Tecnicatura Superior en Podología

Artículo 2° AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO (matricula), correspondiente al periodo académico 2023, en virtud al artículo 209° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción de acuerdo a la nómina siguiente:

PROMEDIO SOBRESALIENTE					
Nro.	CARRERA	C.I.C. Nro.	APELLIDOS, NOMBRES	PROMEDIO (año)	OBSERVACION
13	M-C	3.288.542	Gómez Quiñonez, Erick Ariel	4,60	Asignaturas aprobada al 100% del curso inmediato anterior
14	M-C	4.891.068	Sánchez Arce, Ana María Adelaida	5.00	Asignaturas aprobada al 71% del curso inmediato anterior

REFERENCIAS: M-C=Medicina Central

ACTIVIDADES DEPORTIVAS					
NRO	MODALDIAD	CARRERA	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTOS
15	Tenis de Mesa	KyF	5.534.320	Franco Regis, Edersson Aldair	Campeón
16			5.311.200	López López, Elías Sebastián	
17	Futsal Masculino	M-F	5.759.608	García Garay , Junior Francisco	
18			7.281.989	Flores Tavares, Guido Leonardo	
19			4.967.933	Coronel Cabrera, Pablo Elías	
20			4.188.989	Coronel Agüero, Derlis Agustín	
21			5.524.306	Torres Ledezma, Ever Rodrigo	
22			5.131.660	Sanabria Samaniego, Emigdio	
23	Futsal Femenino	M-F	6.036.806	Duarte, Sherlyn Cristina	
24			4.973.729	Pérez, Naila Betsabeth	
25			4.965.471	Carajallo Cardozo, Alma Lucia	
26	Balón de Mano Masculino	M-F	5.139.552	Giménez Irala, Jazmín	
27			6.154.177	Servín Rojas, Eliana	
28			5.503.258	Coronel Acosta, Nadia Gisselle	
29			5.110.949	Frutos Rodríguez, Lucas Ariel	
30			6.944.726	Dettez Pereira, Oscar Rodrigo	
31			6.159.472	Garcete Bernal, Rodrigo José	
32			5.234.893	Gayoso Romero, Enrique Javier	
33			4.897.582	Chanson González, Yann Loic Gael	
34			4.934.214	Duarte Hicks, Emanuel Cirilo Ramón	
35			5.788.542	Gómez Quiñonez, Erick Ariel	
36	5.189.902	Cáceres Cabrera, Arami			
37	5.324.440	Macedo Pereira, Edda Cecilia			
38	Futsal Masculino	M-F	5.895.417	Benítez Acosta, Alex Rodrigo	
39			5.357.048	Sánchez Piris, Cayo Enrique	
40			4.260.786	González Díaz, Alan Josue	
41			5.183.022	Espínola Insfran, Elvio David	
42			4.728.284	Karabia Toledo, Nicolás	
43			5.310.141	Acosta, Sergio Vidal	
44			6.941.244	Aguilera Cabañas, María Belén	
45			5.668.678	Martínez López, Mirtha Carolina	

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Medir y formar recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social y un impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcm.una.edu.py
 WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379
 San Lorenzo – Paraguay

46	Fustal Femenino	M-F	5.817.065	Ruiz Giménez, Karina Isabel	
47			4.493.047	Méndez Villalba, Diana Jacqueline	
48			6.083.320	Silva Mieres, Alba Ester	
49			4.694.050	Britos López, Elsy Yanina	
50			2.123.478	Altamirano González, Karen Sofía	
51			5.076.060	Cabaña Céspedes, Nohema Jazmín	
52			4.954.899	Santacruz Cristaldo, Liz Natalia	
53			4.835.082	Ozuna Villamayor, Luz María Luisa	
54	Balón de Mano Masculino	M-F	5.895.417	Benítez Acosta, Alex Rodrigo	
55			5.779.874	Mena Rodi, Liz Fabiola	
56			5.294.173	Mancuello Cristaldo, Adriana	
57			5.676.709	Encina Palacios, Bianca María José	
ACTIVIDADES CULTURALES					
NRO	MODALIDAD	CARRERA	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO
58	UNA's Talent	M-C	4.708.372	Machuca Sarubbi, Vicente Nicolás	Segundo
59			5.649.123	Larroza Núñez, Adilson Enamnuel	
60			4.970.248	Rolón López, Hugo Enrique	
61			5.420.856	Rolón Chaparro, Francisco Javier	

REFERENCIAS: M-C= Medicina Central; KyF=Kinesiología y Fisioterapia; M-F= Medicina Filial

Artículo 3° AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO (matricula), correspondiente al **periodo académico 2023**, en virtud a artículo 210° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	CARRERAS	C.I.C.	NOMBRES y APELLIDOS	PROMEDIO (año)	OBSERVACION	NSE
62	M-F	6.166.850	Amarilla Martínez, Monseline Fiorella	3.50	Asignaturas aprobadas al 75% del curso inmediato anterior	B
63		4.694.050	Britos López, Elsy Yanina	3.67	Asignaturas aprobadas al 83% del curso inmediato anterior	B
64	M-F	5.961.599	Cáceres Ovando, Daiha Jannina	4.17	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	B
65	M-F	5.006.860	Castro Núñez, Rubén David	3.86	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	B
66	M-F	5.518.571	Correa Maldonado, Ana Leticia	3.86	Asignaturas aprobadas al 86% del curso inmediato anterior	B
67	M-C	5.033.305	Gauto Barreto, Guillermo Ariel	4.00	Asignaturas aprobadas al 67% del curso inmediato anterior	MB
68	M-F	5.139.552	Giménez Irala, Nilsa Jazmín	3.25	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	MB
69	M-F	4.875.377	González Fernández, Camila Gisselle	4.20	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	B
70	M-F	4.820.147	Meza Izembranch, Larissa Monserrat	4.13	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	MB
71	KyF	5.217.637	Ortellado Gaona, Felicia Guadalupe	3.67	Asignaturas aprobadas al 50% del curso inmediato anterior	B
72	IAQ	4.404.008	Ortiz Franco, Yanina Monserrath	3.67	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	MB

REFERENCIAS: NSE=Nivel socioeconómico; B= Bajo, MB= medio bajo;

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 E-MAIL: fcm@fcm.una.edu.py – sg@fcm.una.edu.py
 WEB: www.med.una.py Número Corporativo: +595 961 664379
 San Lorenzo – Paraguay

Artículo 4° AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO (matrícula y cuota), correspondiente al periodo académico 2023, en virtud a artículo 210° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	CARRERA	C.I.C.	NOMBRES y APELLIDOS	PROMEDIO (año)	OBSERVACION	NSE
73	TSP	5.004.234	Olortegui Lenner, Karim Beatriz	4.80	Asignaturas aprobadas al 100% del curso inmediato anterior	MB

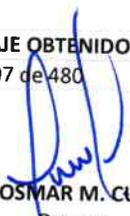
REFERENCIAS: NSE=Nivel socioeconómico; B= Bajo, MB= medio bajo;

Artículo 5° AUTORIZAR la EXONERACIÓN DEL ARANCEL ACADÉMICO (matrícula), correspondiente al periodo académico 2023, en virtud a artículo 211° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a la nómina siguiente:

NRO	CARRERA	C.I.C.	NOMBRES y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	PORCETAJE
74	M-C	5.403.744	Samaniego Bernal, Derlis Alberto	407 de 480	85%


 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad




 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

Cc: Dirección Académica, Departamento de Informática Académica, DACA, Coordinación de Carrera–Medicina Sede Central, Coordinación de Carrera–Kinesiología y Fisioterapia, Coordinación de Carrera–Instrumentación y Área Quirúrgica, Coordinación de Carrera–Tecnatura Superior en Podología, Dirección Filial Santa Rosa del Aguaray, Perceptoría Académica, Pagina Web, Archivo.- OMCT/RGM/eds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.